

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la carretera desde la parte posterior de la Escuela de Suboficiales hasta la Avanzadilla, en San Fernando (Cádiz).

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de reparación de la carretera desde la parte posterior de la Escuela de Suboficiales hasta la Avanzadilla, en San Fernando (Cádiz).

El presupuesto de contrata es de dos millones novecientos noventa mil cuatrocientas diez pesetas (2.990.410), y el importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 59.808 pesetas, que podrá ser constituida en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo para la ejecución de las obras está fijado en cincuenta días laborables, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía de las mismas de un año, contado a partir de la recepción provisional.

El presupuesto, pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares correspondientes a las obras objeto de esta subasta se encuentran en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, a disposición de cuantos deseen examinarlos, durante horas hábiles, de nueve a trece treinta horas.

La presentación de proposiciones —debidamente reintegradas— se efectuará en la Jefatura de la Sección Económica del citado Arsenal, hasta las diez horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración del acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la misma Jefatura, a las once horas del día siguiente hábil, y el modelo se ajustará al que a continuación se inserta:

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (ni en su representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura pública que se une, si obrase en representación) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1973, por la cantidad de pesetas (en letra

y número), con una baja sobre el precio tipo de pesetas y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, la documentación reglamentaria exigida en el anuncio.

(Fecha y firma.)

Dichas proposiciones deberán ser presentadas en mano por los licitadores, en sobre cerrado, lacrado y firmado por los interesados, expresando en el exterior del mismo su contenido y título de la obra.

En sobre independiente, igualmente cerrado, lacrado y con la firma del licitador, se incluirán los siguientes documentos:

- Justificante de la fianza prestada.
- Documento nacional de identidad.
- Certificado expedido por el Organismo competente de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes.
- Recibos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y de la patente fiscal de Contratación del Estado.
- Poder notarial, en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

El importe de los gastos de anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 30 de octubre de 1973.—El Jefe de la Sección Económica, Antonio Rodríguez - Guerra. — 8.370-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una Residencia Juvenil, en Segovia (El Pinarillo).

La Dirección General de Política Interior y Asistencia Social convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de construcción de una Residencia Juvenil en Segovia (El Pinarillo) por un importe de 42.085.684 pesetas.

2. **Plazo de ejecución de la obra:** El plazo será de veintitrés meses. Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

3. **Oficinas donde se encuentra el proyecto y documentación:** El pliego de cláusulas administrativas, así como el proyecto de obras, estará de manifiesto en el Negociado de Obras (Sección de Asisten-

cia Pública) de la Subdirección General de Asistencia Social, Amador de los Ríos, 7, 3.ª planta, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio, de diez a catorce horas.

4. **Garantía provisional:** Será de 841.714 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. **Clasificación de contratistas:** Los licitadores deberán hallarse clasificados como contratistas en el grupo «C» al menos en cuatro de los subgrupos.

6. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, (calle o plaza y número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de una Residencia Juvenil en Segovia (El Pinarillo), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas al efecto fueran necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente al ... (en letra) por ciento sobre el tipo de 42.085.684 pesetas fijadas para el concurso-subasta.

7. **Presentación de proposiciones:**

7.1. **Lugar de la presentación:** Registro General del Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

7.2. **Plazo de presentación:** Hasta las catorce horas del último de los diez días hábiles citados en el apartado 3.

8. **Apertura de proposiciones:**

8.1. **Lugar:** Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, Amador de los Ríos, 7.

8.2. **Fecha y hora:** al día siguiente al término de la presentación de ofertas, a las once horas, ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo establecido en la Legislación de Contratos.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

9.1. Constará de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar el título de la obra, nombre del licitador y contenidos respectivos.

9.2. Sobre número 1: Título: «Documentación general». Contenido: Los siguientes documentos que se enumerarán en el sobre:

9.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador; las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad y las Sociedades mediante el escrito de constitución debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Quienes acudan a la licitación en representación de otros, además de la documentación mencionada, deberán acompañar poder bastante al efecto. Solamente podrán optar a la ejecución de este contrato personas o Entidades españolas.

9.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten ofertas conjuntas de licitaciones, cada una acreditará su personalidad y capacidad debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

9.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en la forma reglamentaria según modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y con firma o firmas debidamente legitimadas, acreditativas de la constitución de la fianza provisional exigida.

9.2.4. Carnet de Empresas con responsabilidad.

9.2.5. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 9 de la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

9.2.6. Si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

9.2.7. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, acreditarán el cumplimiento de las obligaciones al ostentar la clasificación requerida mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria y aquellos cuyo número sea superior al 2.000, presentarán certificado de la clasificación provisional exigido, expe-

dido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado en sustitución de los documentos a que se refiere el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro Directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d), de los enumerados en el citado artículo 7.º de la Orden de 16 de noviembre de 1972 en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 9.2., con excepción del incluido en el 9.2.3., podrán presentarse en original o mediante copia auténtica.

9.3. Sobre número 2: Título: «Documentación exigida para la admisión previa». Contenido: Los documentos que se indican en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones administrativas particulares.

9.4. Sobre número 3: Título: «Proposición económica». Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 6 de este anuncio.

10. Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Director general, Antonio del Valle Menéndez.—8.258-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.

La Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas ha acordado convocar concurso-subasta en el que regirán las prescripciones de carácter general que se relacionan a continuación.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del proyecto de «Edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Guadalajara».

2. **Presupuesto:** Doce millones ciento ochenta y un mil novecientos sesenta pesetas (12.181.960).

3. **Plazo de ejecución de las obras y fecha prevista para su iniciación:** El plazo de ejecución finalizará el 30 de abril de 1975, pudiendo ser comenzadas en la forma determinada por el artículo 90.3 del Reglamento General de Contratación.

4. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de la obra, estará de manifiesto en la Sección de Contratación y Junta de Compras de esta Subdirección General, edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda, despacho A-288.

5. **Fianza provisional:** El 2 por 100 del presupuesto de contrata, doscientas cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesetas (243.639).

6. **Clasificación de empresarios:** Los empresarios que hayan de tomar parte en el presente concurso-subasta deberán acreditar su clasificación en el grupo C), Edificaciones, categoría c).

7. **Modelo de proposición económica:**

Don, con residencia en, provincia de, calle, número,

con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Guadalajara», se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifras, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras).

(Fechado y firmado.)

8. **Plazo y lugar de presentación:** Hasta las doce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que se aparezca, publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación y de la Junta de Compras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda, despacho A-288.

9. **Apertura de proposiciones:** Ante la Mesa de Contratación de la Subsecretaría, a las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, despacho A-308, planta tercera del edificio de los Nuevos Ministerios.

10. **Documentos que habrán de presentar los licitadores:**

10.1. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente), con el título «Documentación general y título del proyecto», contendrá:

a) Documento justificativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional indicada en el apartado 5.

b) Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identi-

dad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Los que acudan a la licitación en representación de otro deberán acompañar poder bastante al efecto y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo de estar clasificados en el grupo que se especifica en el apartado 6.

Las agrupaciones de Empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efecto de reunir la totalidad de los grupos exigidos.

Los contratistas clasificados podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento General de Contratación, en sustitución de los documentos a que el mismo se refiere.

10.2. Sobre número 2 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente), con el título «Admisión previa», contendrá:

a) Certificación que acredite haber realizado la Empresa durante el año 1972 o 1973 obras de edificios, dentro del grupo C, categoría c.

b) Relación de plantilla que justifique que la Empresa dispone de personal facultativo suficiente y declaración por la que se comprometa a nombrar Delegado de obra a un Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, auxiliado por un Aparejador o Arquitecto Técnico.

c) Programa de ejecución de la obra, debidamente razonado, de acuerdo con las anualidades de la misma.

10.3. Sobre número 3, con el título «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición ajustada al modelo inserto en el apartado 7 de este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Subdirector general, José B. Granda.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anula el concurso-subasta convocado para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto número 10.000 de Arteria de Cintura del Este».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II ha resuelto la anulación del concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, correspondiente al día 12 de octubre de 1973, para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 10.000 de Arteria de Cintura del Este, con presupuesto de contrata de pesetas 154.964.014.

Lo que se pone en general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—8.214-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado S-3233, «Campo de vuelos Aeropuerto de Santander».

Para general conocimiento, se hace saber que el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado S-3233, «Campo de vue-

los. Aeropuerto de Santander», por un importe de 333.550.890 pesetas, queda modificado en el sentido de que la presentación de pliegos en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, será hasta el día 12 de noviembre, a las doce horas, y el acto de apertura de pliegos se efectuará el día 19 de noviembre, a las once horas.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—8.256-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material no apto (Delegación de Albacete) por la que se anuncia subasta de vehículos y material diverso.

Se celebrará subasta el día 28 de noviembre de 1973, en los locales de la Maestría Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos y material vario.

Detalle y pliegos de condiciones legales en tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestría Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Albacete, 27 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.361-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del camino de acceso a la escombrera municipal en el monte Argalarío.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las obras de reparación del camino de acceso a la escombrera municipal, en el monte Argalarío, de este término, bajo presupuesto de dos millones doscientas diecisiete mil ochocientos noventa y tres (2.217.893) pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrase y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de reparación de camino de acceso a la escombrera municipal, en el monte Argalarío, de Baracaldo».

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia Fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 43.268 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local; no admitiéndose pos-

tura que rebase el tipo de licitación o no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, cobrando de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasionen la subasta y formalización del contrato. La propuesta llevará también timbre municipal de 5 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y el de garantía, seis meses.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y se ha contraído crédito suficiente para el presupuesto con dichas atenciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de reparación del camino de acceso a la escombrera municipal, en el monte Argalarío, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 18 de octubre de 1973.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—8.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de conservación y modificación de marcas viales en el término municipal.

Objeto: Concurso para la realización de los trabajos de conservación y modificación de marcas viales en el término municipal de Madrid.

Tipo: Los precios tipos son los fijados en los cuadros del pliego de condiciones técnicas.

Plazos: El plazo de duración se fija en tres años, y el de garantías, en tres meses, en pavimentos asfálticos, y un mes, en adoquinados.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y precios a regir en el concurso de los trabajos de realización, conservación y modificación de marcas viales en el término municipal de Madrid, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios (se harán dos cuadros de precios, según necesiten o no labor previa de marcateje):

Metro lineal de Precio cifra Precio en letra

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y complementarias en las calles Jorge Juan, Columela, Conde de Aranda, Marqués de Villamejor, Fundadores, Iturbe, entre Torreanaz y Jorge Juan, y Sol. Tipo: 7.831.724 pesetas.

Plazos: De ejecución 4 meses, 15, 15, y 15 días 1, y 2 meses y 30 días y de garantía 5, 3, 3, 3, 5, 5 y 5 años, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 108.318 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Jorge Juan, Columela, Conde de Aranda, Marqués de Villamejor, Fundadores, Iturbe y Sol, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por el que se anuncia concurso para la concesión, por el sistema de gestión afianzada, del Servicio de Recaudación de Exacciones Municipales.

Se convoca concurso público para la concesión, por el sistema de gestión afianzada, del Servicio de Recaudación de Exacciones Municipales, tanto en período voluntario como en ejecutivo, por plazo de cinco años, prorrogables por la tática de uno en uno hasta un máximo de diez.

Dicho concurso tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones en la Sección de Hacienda, en la que también se recibirán por igual término y horario las proposiciones consiguientes.

Para tomar parte en este concurso se exigirá una fianza provisional de 50.000 pesetas, debiendo constituirse en caso de adjudicación, la definitiva de 600.000 pesetas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, habitante en, calle de ... número, capacitado para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla la concesión de sus servicios de recaudación, percatado al mismo tiempo del pliego de condiciones del concurso convocado para ello y conforme en todo con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo dichos servicios en gestión afianzada y con estricta sujeción a las citadas condiciones, ofreciendo a tal efecto:

Primero.—Que garantiza la siguiente recaudación mínima:

Del por 100, en período voluntario.
Del por 100, en valores posteriores a 1968.
Del por 100, en valores anteriores a 1968.

Segundo.—Que acepta como retribución el siguiente premio de cobranza:

Del por 100, en período voluntario.
Del por 100, del recargo reglamentario, en vía de apremio.

Tercero.—Que, como sugerencias para la mejor realización del servicio, propone lo siguiente

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado, la contratación mediante subasta pública de las obras de urbanización de las calles Alfredo Marín, Doctor Albiñana, Antonio Trueba, Batalla de Brunete, Isaac Peral, Buenavista, Villar y Villate, Santiago Grassa, Juan de la Cierva y travesía Antonio Trueba, se hacen públicas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a las que habrá de ajustarse dicha licitación:

1.º Es objeto de la subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles anteriormente mencionadas, que se llevarán a efecto conforme a los proyectos técnicos redactados por la firma «Erja, Ingenieros», y los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

2.º El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de dieciocho millones trescientas un mil veintiocho pesetas con diez céntimos (18.301.028,10 pesetas), y las proposiciones se formularán a la baja, siendo rechazadas aquellas que superen el tipo señalado.

3.º Los trabajos de urbanización objeto de la presente subasta habrán de quedar totalmente concluidos en el plazo de nueve meses contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.º La presentación de propuestas podrá efectuarse en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», dentro del horario comprendido entre las diez y las trece horas.

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 268.010 pesetas, y la definitiva consistirá en la cifra que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación definitiva.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de propuestas.

8.º Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, que habrá de estar reintegrado con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de igual cuantía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial, bastantado, que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación de las obras de urbanización de las calles Alfredo Marín, Doctor Albiñana, Antonio Trueba, Batalla de Brunete, Isaac Peral, Buenavista, Villar y Villate, Santiago Grassa, Juan de la Cierva y travesía Antonio Trueba, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Sestao, 19 de octubre de 1973.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—8.155-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino al «Restaurante-Mirador del Helechal».

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al «Restaurante-Mirador del Helechal».

El plazo de entrega, a contar de la notificación de la adjudicación, vence el 31 de diciembre de 1973 y su pago será al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 14.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos

de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica..... (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.190-A.

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en período voluntario.

Objeto: Es objeto de este concurso la designación de Recaudador para la cobranza en período voluntario que se realice mediante recibo en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Valladolid.

Tipo: Se fija como tipo, a la baja, 3,50 pesetas por recibo cobrado y el 0,50 por 100, en concepto de premio extraordinario si la recaudación anual llegara al 97 por 100 del cargo total.

Duración: El contrato tendrá una duración de cinco años.

Garantías: Provisional, doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas; la definitiva, dos millones (2.000.000) de pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, dice: Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valladolid, así como de los pliegos de bases para la designación por concurso de Recaudador en período voluntario de la cobranza del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, y creyendo reunir los méritos necesarios para el desempeño de tal cargo, según justifica con la documentación que acompaña, acepta todas y cada una de las referidas condiciones, comprometiéndose a tomar a su cargo al referido servicio, a razón de pesetas recibo y premio extraordinario.

Asimismo ofrece las siguientes mejoras: ...

Las oficinas estarán instaladas en (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, sitas en la Casa Consistorial de Valladolid.

Presentación de plicas: En dicho Servicio, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en las oficinas del Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Valladolid, 8 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martín Elvira.—8.153-A.